



CAF-RSND-MEER-CPN-CI-001-2018

“AUDITORÍA FINANCIERA DEL PLAN DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN – RSND –CAF”

En la ciudad de Quito, a las 08H00 horas del 16 de mayo de 2018, comparecen a las oficinas de la Subsecretaría de Distribución de Energía, el Ing. Diego Carrera, en calidad de Presidente de la Comisión Técnica, Ing. Belén Quezada, en calidad de Titular del Área Requiriente, y el Ing. Francisco Rodríguez en calidad de profesional afín al objeto de la contratación conforme las facultades conferidas en Acuerdo Ministerial No. 212, de 16 de septiembre de 2013 del Instructivo Interno para el manejo de los procesos de Contratación del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable que se efectúen según las circunstancias determinadas en el Art. 3 de la LOSNCP; signada con el código No. CAF-RSND-MEER-CPN-CI-001-2018 para la contratación de la “AUDITORÍA FINANCIERA DEL PLAN DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN – RSND –CAF”.

Acto seguido se procede con la evaluación de la oferta:

Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta:

ERNST & YOUNG ECUADOR CIA. LTDA.

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Integridad de la Oferta (formulario)	Cumple		
Experiencia General Mínima	Cumple		
Experiencia Mínima Personal Técnico clave	Cumple		
Índices Financieros y Patrimonio	Cumple		

PRICEWATERHOUSE CIA. LTDA.

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Integridad de la Oferta (formulario)	Cumple		
Experiencia General Mínima	Cumple		
Experiencia Mínima Personal Técnico clave		No cumple	Para el Especialista en Finanzas 1 se requiere un profesional con título de Tercer Nivel registrado en el SENESCYT con afinidad en Finanzas y/o auditoría, para lo cual PWC presente un profesional titulado en Ing. Comercial
Índices Financieros y Patrimonio		No cumple	El índice de endeudamiento requerido es menor a 1,5, PWC presenta un índice de 2,13.



Una vez analizada la oferta PRICEWATERHOUSE CIA. LTDA., se verificó que el Especialista en Finanzas 1 requerido en los pliegos con título de Tercer Nivel registrado en el SENESCYT con afinidad en Finanzas y/o auditoría, presentó un profesional con título de Ing. Comercial, con lo cual no se cumple el requisito solicitado. En este sentido no procede la evolución por puntaje.

Analizada la oferta presentada por el oferente ERNST & YOUNG ECUADOR CIA. LTDA., se verifico, que la misma cumple con los requisitos mínimos solicitados en los pliegos, en este sentido se procede a realizar la evaluación por puntaje, detallada a continuación:

ERNST & YOUNG

Coordinador				
Titulo				Máximo
2003-01	15	0,5	7,5	5
	15	0,3	4,5	3
				8

Auditor				
Titulo				
2002-11	15	1	15	5
	15	0,6	9	3
				8

Especialista en Finanzas 1				
Titulo				
2002-11	15	0,4	6	2
	15	0,4	6	2
				4

Especialista en Finanzas 2				
Titulo				
2011-01	7	0,4	2,8	2
	7	0,4	2,8	2
				4

Especilista Técnico				
Titulo				
2011-02		1		1
				1



Apoyo 1				
Titulo				
2013-06	4	1	4	2
	4	0,4	1,6	1,6
				3,6

Apoyo 2				
Titulo				
2014-02	4	1	4	2
	4	0,4	1,6	1,6
				3,6

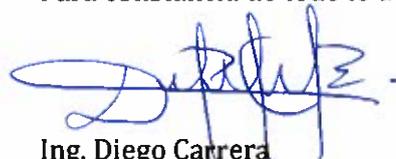
TOTAL **32,20**

CRITERIO	PUNTUACIÓN MÁXIMA	Ernst & Young
Experiencia General de la Firma Consultora	20	20
Experiencia Específica	30	30
Experiencia del Personal Técnico Clave	35	32
Metodología y Cronograma de Ejecución	10	10
Equipo e instrumentos Disponibles	5	5
TOTAL	100	97

Una vez evaluada las ofertas, se desprende que, el oferente ERNST & YOUNG ECUADOR CIA. LTDA, cumple con los requisitos solicitados en los pliegos.

Con estos antecedentes el Presidente, el Titular del Área Requiriente, y profesional afín al objeto de la contratación, resuelven recomendar al Coordinador General Administrativo Financiero la adjudicación del contrato al oferente ERNST & YOUNG ECUADOR CIA. LTDA, por cuanto la oferta cumple con todos los requerimientos técnicos, económicos y legales solicitados en los pliegos del proceso.

Para constancia de todo lo actuado firman, los comparecientes.-



Ing. Diego Carrera
Presidente de la Comisión Técnica



Ing. Belén Quezada
Titular del Área Requiriente



Ministerio
de Electricidad
y Energía Renovable

Ing. Francisco Rodriguez
Profesional afín al objeto de la contratación

